

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 11554** *Orden EFP/847/2019, de 23 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden EFP/696/2019, de 12 de junio, por la que se autoriza y actualiza la impartición de ciclos formativos de grado superior de formación profesional en centros docentes militares.*

Advertidos errores en la Orden EFP/696/2019, de 12 de junio, por la que se autoriza y actualiza la impartición de ciclos formativos de grado superior de formación profesional en centros docentes militares, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 26 de junio de 2019, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 68530, en el Anexo con las enseñanzas de formación profesional de ciclos formativos de grado superior autorizadas para impartir en centros docentes militares, respecto de la Academia Básica del Aire, referido al número de unidades autorizadas, donde dice «Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina, unidades 4», debe decir «Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina, unidades 12». En la misma página y Anexo, respecto de la misma Academia, donde dice «Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, unidades 4», debe decir «Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, unidades 8».

Madrid, 23 de julio de 2019.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María Isabel Celaá Diéguez.